

DECRETO EXENTO Nº 002671
LA CISTERNA,

30 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales, la Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley Nº 20.033.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por Doña Mabel Alejandra Romero Navarro, Rut N. [REDACTED] la revisión realizada se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de alcohol Rol 4-320.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el Contrato de Compra-venta Privada, realizado ante el Notario Público Doña Claudia Gómez Lucares, de fecha 02 de septiembre de 2013.

D E C R E T O:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de alcohol, que a continuación se indica por contar con los requisitos necesarios de rigor:

NOMBRE	:	MABEL ALEJANDRA ROMERO NAVARRO
RUT	:	[REDACTED]
GIRO	:	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
ROL	:	4-320
DIRECCIÓN	:	AVDA. ARGENTINA Nº 1029
ANTERIOR DUEÑO	:	MARIA NAVARRO GÓMEZ

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JMC/LBM/fcc